

ANEXO

Relación que se cita

Notificación de diligencia de valoración de bienes muebles embargados a que hace referencia el edicto:

- Apremiado: Cintolbe.
- NAF/CCC: 50100207077.
- DNI/CIF: A-50.520.774.
- Expediente: 50 03 07 00016439.
- Régimen: 0111.
- Bienes embargados/valoración:
- Punto grúa “Jaso”, 5 ton.: 6.125 euros.
- Punzonadora “Geka 50/S”: 1.650 euros.
- Sierra de cinta sin marca: 415 euros.
- Torno “Goruzpe” de 2 m: 3.060 euros.
- Torno “Jasón” de 1 m: 2.240 euros.
- Fresadora “Kondia”: 2.540 euros.
- Máquina de soldar “Gala”: 810 euros.
- Máquina de soldar “Sun”: 810 euros.
- Taladro “Erlo Tca 40”: 1.320 euros.

URE NUM. 50/03

Núm. 1.777

Doña Carmen Romeo Caparrós, recaudadora ejecutiva de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 50/03 de Zaragoza;

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el BOPZ, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en las dependencias de esta Unidad, sitas en Zaragoza (avenida de San Juan de la Peña, número 2, bajos; teléfono 976 297 192 y fax 976 298 257).

Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 8 de febrero de 2011. — La recaudadora ejecutiva, Carmen Romeo Caparrós.

ANEXO

Relación que se cita

- Diligencia de notificación de orden de retirada de bienes muebles subastados:
- Apremiado: Inter Jacktel, S.L.
 - NAF/CCC: 50106028087.
 - CIF: B-50.916.832.
 - Expediente: 50 03 06 00089766.

Acto que se notifica: En cumplimiento del artículo 120-7 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio), en el plazo de tres días deberá proceder a retirar los bienes subastados que más adelante se relacionan, poniéndose en contacto con el depositario de los mismos (MDL Distribución Logística, S.L.). En el caso de que no proceda a su retirada se dará cumplimiento a dicho precepto legal.

Lote 1: Dieciocho ordenadores, un aparato multifunción, báscula de pesaje, caja registradora, dieciocho pantallas de ordenador, dieciséis mesas de puesto informático, una mesa de oficina, dos mesas auxiliares, un mostrador recepción y nueve cabinas telefónicas.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia

SUBDIRECCION PROVINCIAL VIA EJECUTIVA

Núm. 1.789

Doña Joaquina Morcillo Moreno, subdirectora provincial de Recaudación Ejecutiva, por delegación de don Alfonso Fuentes Conesa, director provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Murcia;

Comunica: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los requerimientos de pago en expedientes de apremio cuyos datos identificativos se especifican a continuación. En dichos requerimientos se reclama a los interesados el pago de la deuda contraída con la Seguridad Social más, en su caso, los intereses de demora devengados hasta el momento del ingreso en la Tesorería General y las costas generadas. El pago de la deuda deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta a nombre de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URE) correspondiente, en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria que se relacionan a continuación, indicando obligatoriamente NAF/código cuenta cotización y NIF:

- URE 01 Cuenta de ingreso: 0182-0150-99-0201544178.
- URE 02 Cuenta de ingreso: 0182-5121-00-0201565376.
- URE 03 Cuenta de ingreso: 0182-0169-77-0201571921.
- URE 04 Cuenta de ingreso: 0182-3540-16-0201584109.
- URE 05 Cuenta de ingreso: 0182-0152-85-0201598827.
- URE 06 Cuenta de ingreso: 0182-3163-55-0201523602.
- URE 07 Cuenta de ingreso: 0182-3203-56-0201548790.

En virtud de todo lo anterior, se comunica que los interesados o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en plazo de diez días en la oficina correspondiente de la Dirección Provincial en la que se encuentre el expediente, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial”, para el conocimiento íntegro del texto de los mencionados requerimientos. De no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a la finalización del plazo señalado para comparecer.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto legislativo 1/1994, de 20 de junio (BOE del día 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda.

Murcia, a 21 de enero de 2011. — La subdirectora provincial, Joaquina Morcillo Moreno.

ANEXO

Relación que se cita

- Número de expediente: 30040700350354.
- NIF/NIE: X-1.919.497-D.
- Deudor: Dinneya, Pleasure Nwaoma.
- Domicilio: Zaragoza.

Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza

Núm. 1.886

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que en anexo se relacionan y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOPZ.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, a 7 de febrero de 2011. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, conductor, DNI/NIF, localidad y fecha

- 5004545844. HICHAM DERROUS. X3479276C. ALMUNIA DE DOÑA GODINA. 11-11-2010.
- 5002898900. ADRIAN MAROGEL. X8470571Q. CALATAYUD. 07-08-2010.
- 5004276700. MARCOS MURAS ARCA. 72980915. CASETAS. 22-11-2010.
- 5002640499. DAVID NUÑEZ MORENO. 72968449. OROPESA. 12-11-2010.
- 5003746755. JESUS MANUEL SINUSIA LACARTA. 17452919. ZARAGOZA. 15-10-2010.
- 5004438300. ANTONIO JOSE PALACIO GOMES. 17703807. ZARAGOZA. 25-11-2010.
- 5004653377. ANGEL MANUEL SANCHEZ BLANCO. 51930648. ZARAGOZA. 23-11-2010.
- 5002936500. MA PILAR BUERA VALLE. 73169676. ZARAGOZA. 13-08-2010.
- 5004972722. LAHBIB KARIM. X0900586K. ZARAGOZA. 09-12-2010.
- 5003091844. ANATOLY KOSHARYUK. X4680869R. ZARAGOZA. 25-08-2010.
- 5003028233. CONSTANTIN MARIUS PREOTEASA. X7344928Q. ZARAGOZA. 10-11-2010.
- 5003112166. GABRIEL DUTA. X7729587T. ZARAGOZA. 07-01-2011.
- 5003233366. TAOUFUQ MBAYA. X8793897P. ZARAGOZA. 07-01-2011.